



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLE.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.607

DALCAHUE, 02 de Noviembre del 2020.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO: Corte total de calle Los Laureles

AUTORICESE: El cierre parcial de las calles Monseñor Eugenin y Camilo Henríquez. Ambos con esquina Ramon Freire, comuna de Dalcahue, esto producto de la ejecución del proyecto **"DALCAHUE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED EN EL PILIGONO DE INTERVENCIÓN BARRIO DALCAHUE"**

Este corte parcial se dará inicio a contar del día, Lunes 26 de Octubre del año 2020, hasta el día, Viernes 06 de Noviembre del año 2020, y que comprende un periodo de 11 días.

Esta obra será ejecutada por el **Contratista: Carlos**

Barria Miranda, Rut:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

ISHS/CIVG/chvt

DISTRIBUCION:

- Indicado
- Alcaldia
- Departamento de Obras
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- **Transparencia**
- Oficina de Partes
- Archivo

Calles Monseñor
Eugenin y Camilo
Henriquez, comuna
de Dalcahue.

